

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022**

**PERIODO 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**RESPONSABLES: LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO**

**ELABORADO POR: MARIA VARGAS ORTEGA Y CAROLINA VEGA DUARTE**

**JULIO - 2022**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

<p><b>Fecha del informe:</b></p>	<p>22 de julio de 2022</p>	<p><b>Periodo de Seguimiento:</b></p>	<p>01 de abril al 30 de junio de 2022</p>
----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	---

<p><b>Proceso:</b></p>	<p>Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión</p>	<p><b>subproceso:</b></p>	<p>Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión</p>
------------------------	--	---------------------------	--

<p><b>Líder del Subproceso:</b></p>	<p>Freddy Alfonso Martínez Martínez / Jefe Oficina de Control Interno de Gestión</p>
-------------------------------------	--

<p><b>Nombre del informe:</b></p>	<p><b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022.</b></p>
-----------------------------------	--

### **Objetivo del Informe**

La oficina de Control Interno de Gestión, presenta informe trimestral en cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, relativo a los gastos ejecutados por la Alcaldía de San José de Cúcuta, durante el periodo comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2022.

### **Objetivos Específicos**

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2022. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por la Secretaria de Hacienda, la secretaria del Tesoro, la Subsecretaria de Contaduría, la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, Secretaria de Educación y Secretaria de Salud, respecto a la ejecución y gasto de los rubros del segundo trimestre de la vigencia 2021 y 2022; y de la revisión de la información financiera y presupuestal del sistema contable Visual TNS.

### **Alcance del Informe**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de la Alcaldía correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022, en el marco de la política de austeridad del gasto; mediante el análisis, las variaciones, los incrementos o reducciones de los valores que componen los gastos de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión:</b> 2
		<b>Fecha:</b> Febrero de 2022
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

gestión, horas extras y vacaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, reconocimiento de viáticos, Eventos, Esquemas de seguridad, Vehículos oficiales, Ahorro en publicidad estatal, Papelería y telefonía, Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y Sostenibilidad ambiental.

**Marco Normativo:**

- Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al presidente de la República como Jefe de Estado, jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. “Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”.
- Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La *administración pública*, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

- Ley 1952 del 28 de enero de 2019. “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.
- Decreto 744 de diciembre 06 de 2019 *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones”*.
- Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, con el fin de obrar de manera responsable y hacer

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

prevalcer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.

- Decreto 1009 de 2020, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”
- Directiva Distrital 001 de 2001. “Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”. (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007. “Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”. (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).
- Directiva Distrital 007 de 2008. “Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital”.
- Resolución Reglamentaria 033 del 30 de agosto de 2018, emanada de la Contraloría de Bogotá. “Por la cual se establecen medidas *de Austeridad y eficiencia en la Contratación*”.
- Directiva No. 16 procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid -19 y medidas de control.
- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, La presente ley tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social.
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.

**METODOLOGIA:**

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las Normas de Austeridad del Gasto Público, este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos ocasionados durante el segundo trimestre de 2022, en comparación con los gastos ocasionados en el segundo trimestre de 2021,

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

en razón a las directrices contenidas en el Decreto Número 397 del 17 de marzo de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.

De igual forma, con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tiene en cuenta la metodología de “Comparaciones entre Períodos” las cuales “se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la alcaldía para observar su comportamiento a través de la información financiera y presupuestal”.

### **DESARROLLO DEL INFORME:**

Las pruebas analíticas se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía a corte del 30 de junio de 2022, comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2021, los cuales comprenden los siguientes gastos: planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras y vacaciones, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, reconocimiento de viáticos, eventos, Esquemas de seguridad, Vehículos oficiales, Ahorro en publicidad estatal, Papelería y telefonía, Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y Sostenibilidad ambiental.

Lo anterior, con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento y/o decrecimiento del trimestre, e identificar que rubros tuvieron mayor incidencia en los gastos de la Alcaldía. En el ejercicio auditor se solicitó información a la Secretaria de Hacienda, a la secretaria del Tesoro, a la Subsecretaria de Contaduría, a la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano, Secretaria de Educación y Secretaria de Salud, respecto a la ejecución y gasto de los rubros del segundo trimestre de la vigencia 2021 y 2022.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Conforme a la información suministrada por las dependencias responsables, se realizó la comparación de la información a través del análisis de los valores reportados en el sistema contable Visual TNS, software contable con el cual trabaja la Alcaldía; conforme a lo anterior se logró evidenciar lo siguiente:

**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE LA VIGENCIA 2022.**

Para la realización del informe se procede a verificar, revisar y analizar los gastos de:

- ✓ Modificación planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- ✓ Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ✓ Horas extras y vacaciones.
- ✓ Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles.
- ✓ Cambio de sede y adquisición de bienes muebles.
- ✓ Reconocimiento de viáticos.
- ✓ Eventos.
- ✓ Esquemas de seguridad.
- ✓ Vehículos oficiales.
- ✓ Ahorro en publicidad estatal.
- ✓ Papelería y telefonía.
- ✓ Suscripción a periódicos y revistas.
- ✓ Publicaciones y bases de datos.
- ✓ Sostenibilidad ambiental.

**RECOMENDACIONES**

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha: Febrero de 2022</b></p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

## ANALISIS DE LA INFORMACION:

Se revisó la información obtenida de los reportes de Balance de Comprobación, extraídos del Programa Visual TNS Contable, sector oficial; correspondientes a los periodos de abril, mayo y junio del 2022, comparados con los mismos meses del año 2021; que arrojan como resultado los siguientes valores:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
NOMINA	66,600,379,401.00	57,887,132,222.00	15.05%	8,713,247,179.00
HORAS EXTRAS	260,531,668.00	180,681,433.00	44.19%	79,850,235.00
VACACIONES	7,753,039,783.00	5,948,827,595.00	30.33%	1,804,212,188.00
VALOR DEFINITIVA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION	13,833,918,589.17	6,273,133,952.85	120.53%	7,560,784,636.32
SERVICIO ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE Y MANTENIMIENTO, DEPENDENCIAS ADECUACION Y DOTACION	1,110,940,292.42	915,857,004.20	21.30%	195,083,288.22
VIÁTICOS	56,718,492.00	14,386,383.00	294.25%	42,332,109.00
EVENTOS	43,982,840.00	26,143,900.16	68.23%	17,838,939.84
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,512,981,969.00	980,682,348.00	54.28%	532,299,621.00
VEHÍCULOS OFICIALES	860,000,000.00	0.00	0.00%	860,000,000.00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	210,240,000.00	-100.00%	-210,240,000.00
PAPELERIA Y TELEFONIA	260,992,768.96	44,850,719.78	481.91%	216,142,049.18
SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	114,755,783.65	35,661,276.00	221.79%	79,094,507.65
SERVICIOS PUBLICOS	1,690,878,960.00	981,629,777.00	72.25%	709,249,183.00

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Fecha: Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p>Macro- proceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

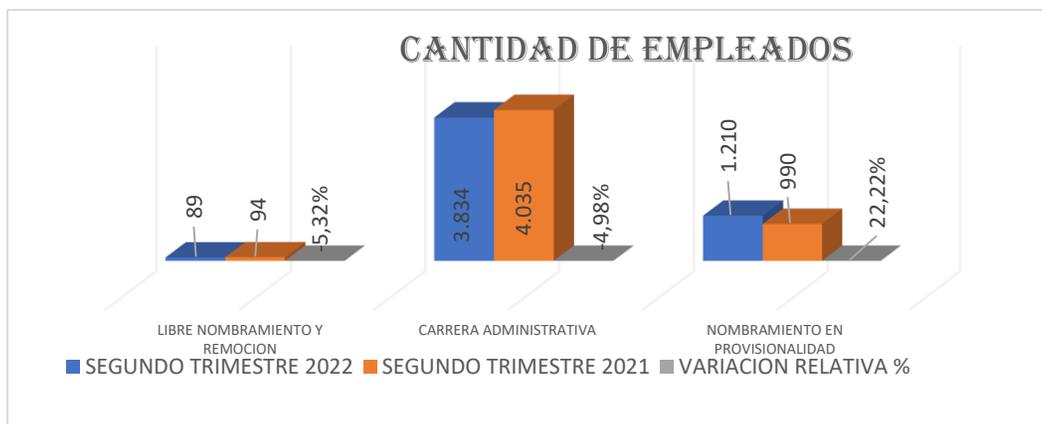
Con el propósito de establecer porcentajes reales de crecimiento y/o decrecimiento del trimestre, e identificar que rubros tuvieron mayor incidencia en los gastos de la entidad territorial.

### 1. MODIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL:

#### PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS:

La planta de personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta no tuvo una modificación significativa dado que, las modificaciones que se realizaron son consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas, toda vez que la cantidad total de empleados de la entidad territorial presentada en el trimestre de estudio es:

MODALIDAD DE VINCULACION	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	89	94	-5.32%	-5
CARRERA ADMINISTRATIVA	3,834	4,035	-4.98%	-201
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	1,210	990	22.22%	220

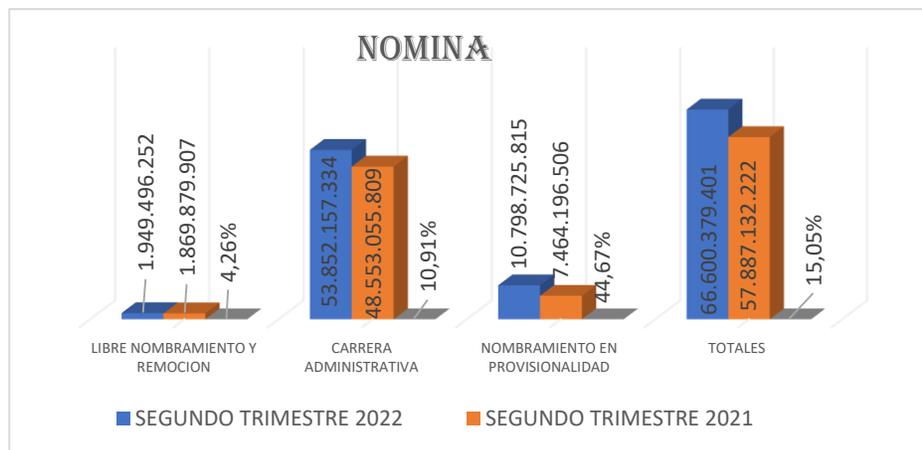


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Analizada la información respecto a la planta global activa de empleados en la Alcaldía de San José de Cúcuta, encontramos que, en el segundo trimestre de la vigencia 2022, hubo 89 empleados de libre nombramiento y remoción, en la vigencia 2021 hubo 94 empleados, encontrando una variación relativa de cinco (05) cargos de diferencia entre una vigencia y otra; respecto a los cargos de carrera administrativa encontramos que, en la vigencia 2022, durante el segundo trimestre hubo 3.834 cargos y en la vigencia 2021 hubo 4.035 cargos, presentándose una diferencia de 201; en la modalidad de nombramientos en provisionalidad, la información reportada indica que en el segundo trimestre de 2022 hubo 1.210 cargos y en la vigencia 2021 hubo 990, presentándose una diferencia de 220 cargos.

El valor de la nómina por el periodo estudiado de acuerdo a la modalidad de vinculación laboral, comprende:

MODALIDAD DE VINCULACION	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1,949,496,252	1,869,879,907	4.26%	79,616,345
CARRERA ADMINISTRATIVA	53,852,157,334	48,553,055,809	10.91%	5,299,101,525
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	10,798,725,815	7,464,196,506	44.67%	3,334,529,309
<b>TOTALES</b>	<b>66,600,379,401</b>	<b>57,887,132,222</b>	<b>15.05%</b>	<b>8,713,247,179</b>



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

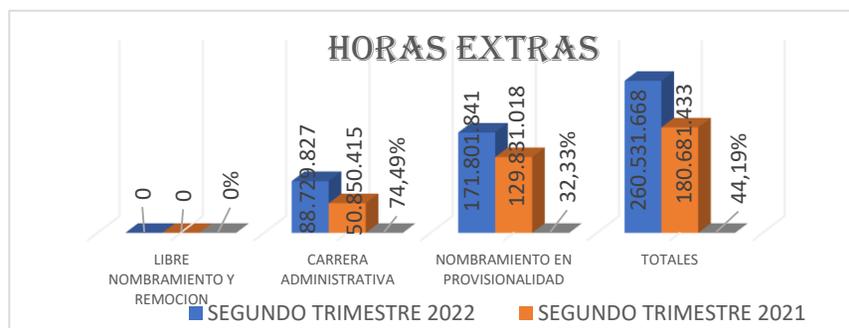
En la Nómina del segundo trimestre de 2022 se reportaron gastos correspondientes al concepto por libre nombramiento y remoción por un valor de (\$1,949,496,252) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 que reportó un valor de (\$1,869,879,907) con una variación relativa de 4.26%, respecto al concepto del gasto de Carrera administrativa se evidenció en el Segundo trimestre de 2022 un valor de (\$53,852,157,334) y en el mismo periodo de la vigencia 2021 por valor de (\$48,553,055,809) con una variación relativa de 10.91%; por ultimo encontramos el concepto de Nombramiento en provisionalidad en el cual se reportó en el Segundo trimestre de 2022 un gasto por valor de (\$10,798,725,815) y en el mismo periodo de 2021 se evidenció un gasto por valor de (\$7,464,196,506) con una variación relativa de 44.67%.

## 2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES:

La alcaldía adelanta acciones que permiten racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y se ajustan a las estrictamente necesarias.

El valor de las horas extras reflejado comprende:

MODALIDAD DE VINCULACION	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	0	0	0.00%	0
CARRERA ADMINISTRATIVA	88,729,827	50,850,415	74.49%	37,879,412
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	171,801,841	129,831,018	32.33%	41,970,823
<b>TOTALES</b>	<b>260,531,668</b>	<b>180,681,433</b>	<b>44.19%</b>	<b>79,850,235</b>



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

El valor total de las horas extras del segundo trimestre de 2022 que se reportaron correspondió al valor de \$260.531.668,00 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 que reportó un valor de \$180.681.433,00; con una variación relativa de 44.19%.

Se tiene por regla general no acumular ni interrumpir las vacaciones, solo por necesidad del servicio o retiro son compensadas en dinero.

El valor de las vacaciones del periodo estudiado corresponde a:

MODALIDAD DE VINCULACION	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	152,259,109	134,665,801	13%	17,593,308.00
CARRERA ADMINISTRATIVA	6,382,974,111	5,092,013,583	25.35%	1,290,960,528.00
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	1,217,806,563	722,148,211	68.64%	495,658,352.00
<b>TOTALES</b>	<b>7,753,039,783</b>	<b>5,948,827,595</b>	<b>30.33%</b>	<b>1,804,212,188.00</b>



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

El valor total de las vacaciones del segundo trimestre de 2022 que se reportaron correspondió al valor de \$7.753.039.783,00 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 que reportó un valor de \$5.948.827.595,00; con una variación relativa de 30.33%.

### 3. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:

En el segundo trimestre de la vigencia 2022 no se suscribieron contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa, puesto que, conforme a la Ley 996 de 2005 por medio de la cual se reglamenta la elección del Presidente de la Republica, en su artículo 33 establece las restricciones a la contratación pública, en la cual reza que, durante los cuatro (04) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de los entes del estado, sin embargo, si se generaron gastos respecto al pago de los contratos suscritos en el mes de enero de 2022.

**Artículo 33. Restricciones a la contratación pública.** Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.

La alcaldía hace una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la misma, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados; contemplado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VALOR DEFINITIVA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION	13,833,918,589.17	6,273,133,952.85	120.53%	7,560,784,636.32

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Conforme a la información analizada a través de del Programa Visual TNS Contable y lo suministrado por las dependencias responsables, la información del segundo trimestre de 2022 arroja un valor de (\$13,833,918,589.17) por el concepto en mención y se encontró que, los gastos que se generaron por concepto de pago de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el segundo trimestre de 2021, corresponden a un valor de (\$6,273,133,952.85) presentándose una variación relativa de 120.53%.



#### 4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

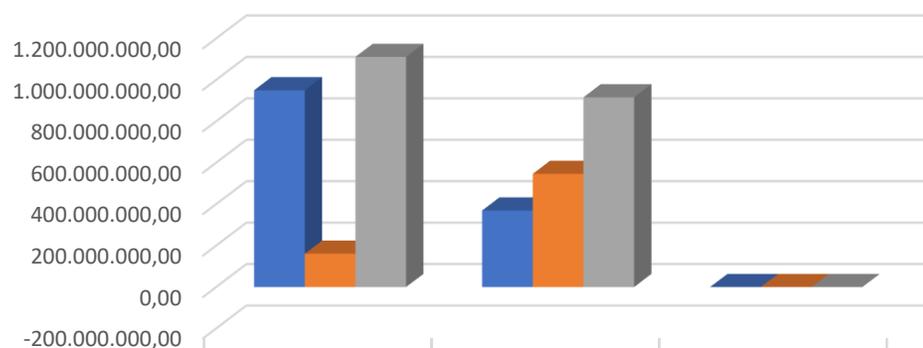
Los contratos de arrendamiento que tiene la alcaldía corresponden las instalaciones de las oficinas que tiene en lugares diferentes a la dirección principal, que tienen como propósito cumplir con los objetivos de la alcaldía de una manera austera; así como el mantenimiento de las mismas y el cambio de sede.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Por lo anterior, se implementan medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, el mantenimiento de las instalaciones físicas se hace de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento, sin poner el riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional del personal. Así mismo no se realizaron mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SERVICIO ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE - ALCALDIA	950,004,738.67	369,535,613.00	157.08%	580,469,125.67
MANTENIMIENTO, DEPENDENCIAS ADECUACION Y DOTACION - ALCALDIA	160,935,553.75	546,321,391.20	-70.54%	-385,385,837.45
<b>TOTALES</b>	<b>1,110,940,292.42</b>	<b>915,857,004.20</b>	<b>21.30%</b>	<b>195,083,288.22</b>

### ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO



	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %
■ SERVICIO ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE - ALCALDIA	950.004.738,67	369.535.613,00	157,08%
■ MANTENIMIENTO, DEPENDENCIAS ADECUACION Y DOTACION - ALCALDIA	160.935.553,75	546.321.391,20	-70,54%
■ TOTALES	1.110.940.292,42	915.857.004,20	21,30%

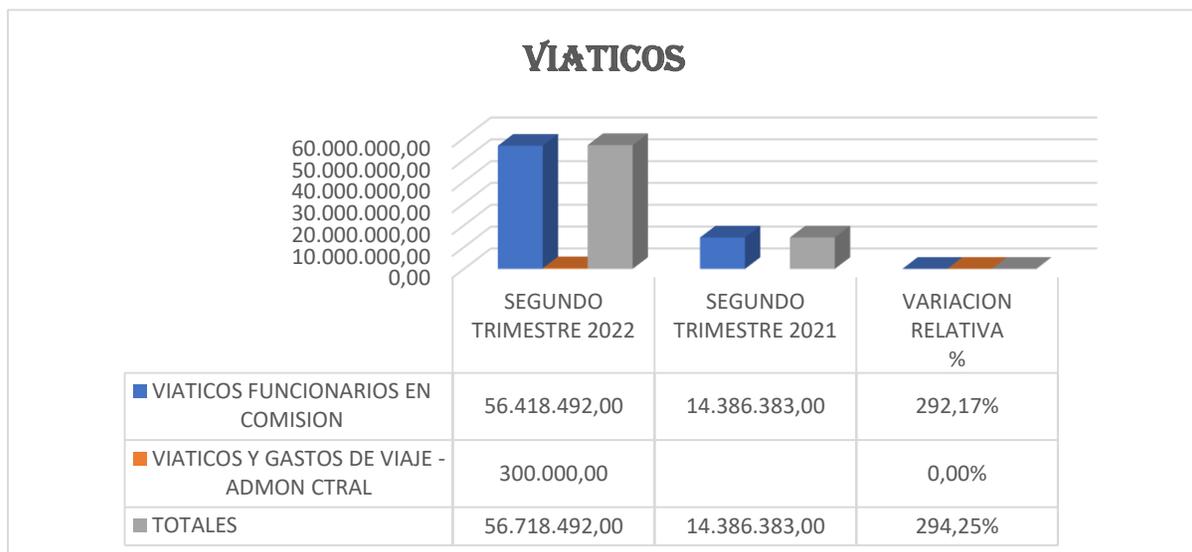
 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	<b>Versión: 2</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha: Febrero de 2022</b>
GESTION ESTRATEGICA	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION	EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION
<b>Macro- proceso</b>	<b>Proceso</b>	<b>Subproceso:</b>

Conforme a lo analizado a través del Programa Visual TNS Contable, encontramos que la entidad territorial en el segundo trimestre de la vigencia 2022 gastó por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles el valor de \$950.004.738,67 y en la vigencia 2021 aparece en \$369.535.613,00, con una diferencia de una vigencia a otra de \$580.469.125.67 y una variación relativa que corresponde al 157.08%.

Respecto al gasto de mantenimiento, dependencias, adecuación y dotación se encontró que en la vigencia 2022 durante el segundo trimestre gastó el valor de \$160.935.553,75 y en la vigencia 2021 aparece en \$546.321.391,20 con una diferencia negativa de una vigencia a otra de \$385.385.837,45 y una variación relativa que corresponde al -70.54%.

## 5. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VIATICOS FUNCIONARIOS EN COMISION	56,418,492.00	14,386,383.00	292.17%	42,032,109.00
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE - ADMON CTRLAL	300,000.00		0.00%	300,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>56,718,492.00</b>	<b>14,386,383.00</b>	<b>294.25%</b>	<b>42,332,109.00</b>



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Los gastos de funcionamiento en comisión durante el segundo trimestre de 2022 fueron por un valor de \$56.418.492,00 y en la vigencia 2021 en el mismo trimestre encontramos que el valor fue de \$14.386.383,00, con una diferencia de una vigencia a otra de \$42.032.109,00 y una variación relativa que corresponde al 292.17%.

Aunado a lo anterior, encontramos que respecto al gasto de viáticos y gastos de viaje para la administración central en el segundo trimestre de 2022 se presentó un gasto por valor de \$300.000 y en el mismo periodo de la vigencia 2021 no hubo gasto alguno.

**6. EVENTOS:**

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
EVENTOS	43,982,840.00	26,143,900.16	68.23%	17,838,939.84



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Analizada la información de los gastos generados en los eventos oficiales de la Alcaldía de San José de Cúcuta encontramos que se celebraron en el segundo trimestre de 2022 valores por un valor de \$43.982.840,00 y en la vigencia 2021 en el mismo trimestre encontramos que el valor fue de \$26.143.900,16 con una diferencia de una vigencia a otra de \$17.838.939,84 y una variación relativa que corresponde al 68.23%.

### 7. ESQUEMAS DE SEGURIDAD:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1,512,981,969.00	980,682,348.00	54.28%	532,299,621.00

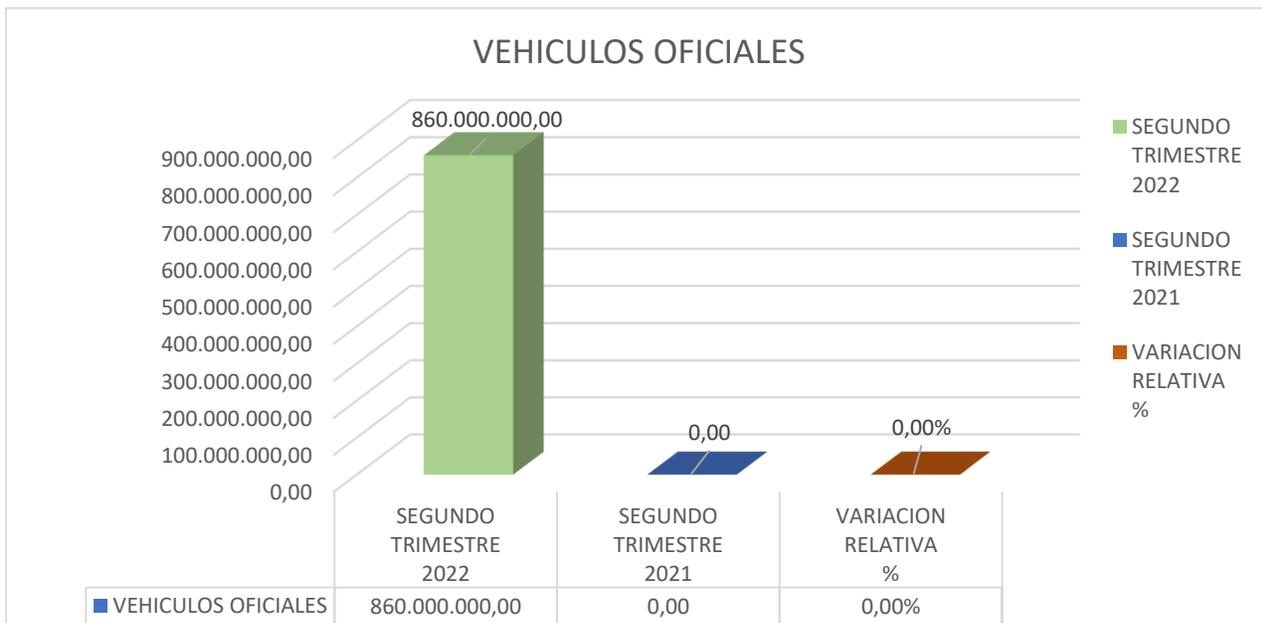


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

En el segundo trimestre de 2022 por el concepto de vigilancia y seguridad la Alcaldía de San José de Cúcuta reportó como gasto, el valor de \$1.512.981.969,00, en la vigencia 2021 durante el mismo periodo a seguir, se reportó un gasto de \$980.682.348,00, presentándose una diferencia entre una vigencia y otra de \$532.299.621,00 con una variación relativa de 54.28%.

### 8. VEHÍCULOS OFICIALES:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
VEHICULOS OFICIALES	860,000,000.00	0.00	0.00%	860,000,000.00



Conforme a lo analizado a través de del Programa Visual TNS Contable, encontramos que, la entidad territorial en el segundo trimestre de la vigencia 2022 gasto por concepto de vehículos oficiales el valor de \$860.000.000,00, en la vigencia 2021 no se evidencias gastos por este concepto, es por ello, que no se presenta una variación relativa entre una vigencia y otra.

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Este pago único corresponde al valor del 2021 de la compra de cinco (5) vehículos tipo camioneta pick up 4 x 4, distribuidas de la siguiente manera: dos (2) para la Policía Nacional, una (1) Fiscalía, una (1) el Ejército y una (1) Migración Colombia, como apoyo a la seguridad ciudadana en el municipio.

### 9. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL:

El uso de la publicidad de la alcaldía está enmarcado en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar el uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	210,240,000.00	-100%	-210,240,000.00

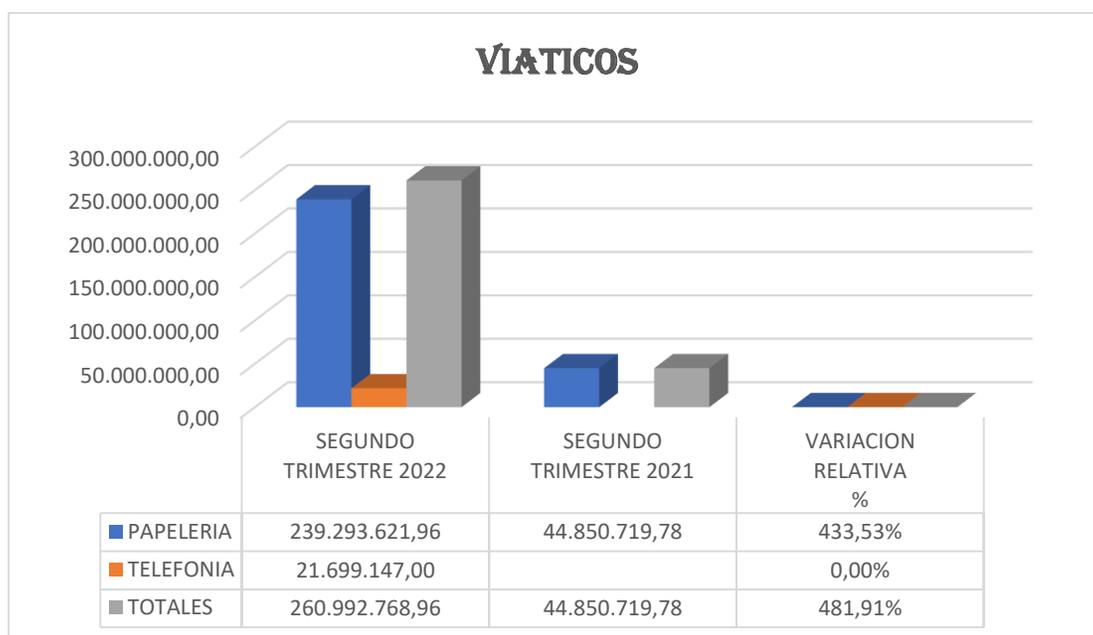


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Con ocasión al gasto de publicidad y propaganda se evidencia que conforme a lo revisado en el TNS contable, durante el segundo trimestre de 2022 la entidad territorial no presenta gasto alguno respecto a este concepto, a diferencia de la vigencia 2021 donde en el segundo trimestre se gastó por publicidad y propaganda el valor de \$210.240.000,00.

### 10. PAPELERÍA Y TELEFONÍA:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
PAPELERIA	239,293,621.96	44,850,719.78	433.53%	194,442,902.18
TELEFONIA	21,699,147.00		0.00%	21,699,147.00
TOTALES	260,992,768.96	44,850,719.78	481.91%	216,142,049.18



 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

Revisados los libros auxiliares, se observa que, durante el segundo trimestre de 2022, el valor por este concepto es de \$239.293.621,96 y analizada la información del mismo periodo en la vigencia 2021 el gasto asciende a \$44.850.719,78, conforme a lo revisado, se evidencia que este gasto aumento de manera considerable puesto que, en el segundo trimestre de 2021, tanto contratistas como personal de planta se encontraban laborando y ejerciendo sus obligaciones de manera virtual a través del trabajo en casa, por lo tanto, en comparación con el segundo trimestre de 2021, si hubo aumento en el gasto de papelería y útiles de oficina puesto que, desde el 1 de enero del año en curso, el personal de planta empezó a laborar de manera presencial y desde finales de enero de 2022, iniciaron la ejecución de los contratos de prestación de servicios de los contratistas.

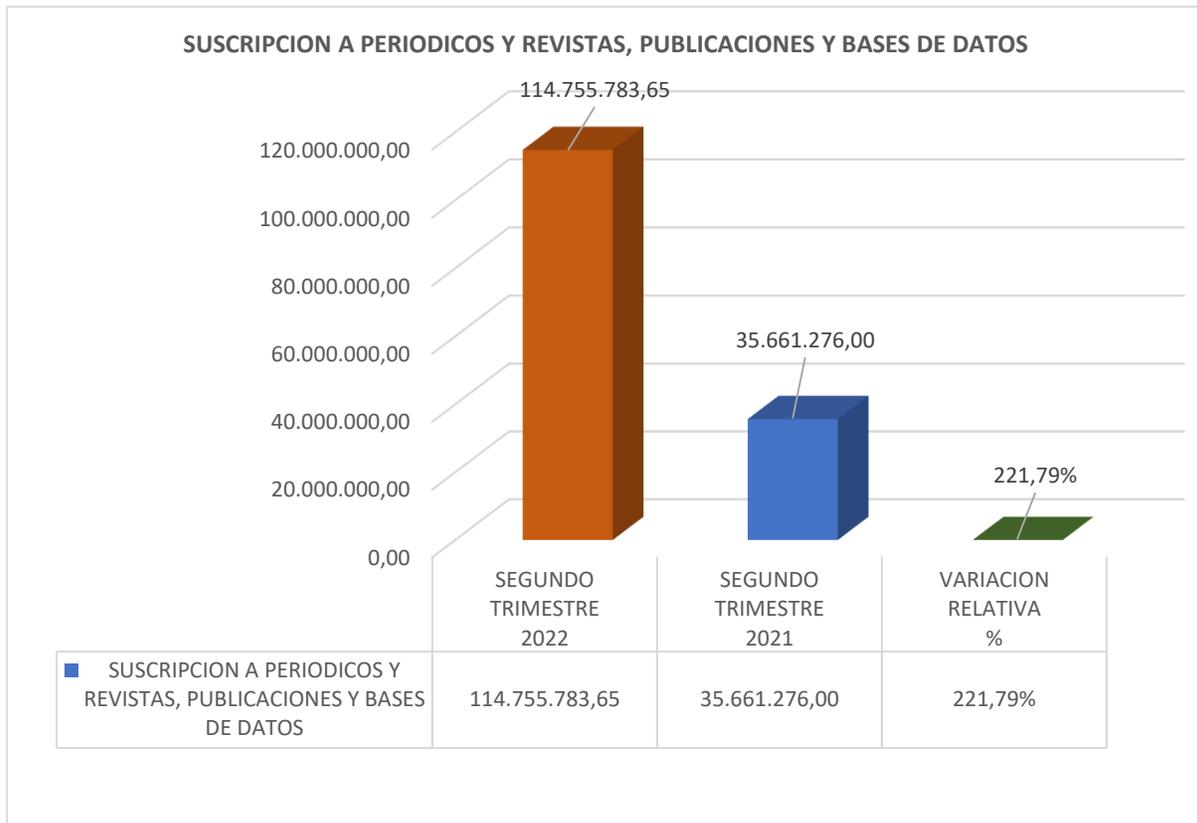
Con ocasión al gasto de telefonía se evidencia que conforme a lo revisado en el TNS contable, durante el segundo trimestre de 2022 la entidad territorial presenta gasto por valor de \$21.699.147,00; en la vigencia 2021 no se evidencia gastos por este concepto, es por ello, que no se presenta variación relativa entre una vigencia y otra.

### 11. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS:

Los gastos de funcionamiento por Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos durante el segundo trimestre de 2022 fueron por un valor de \$114.755.783,65 y en la vigencia 2021 en el mismo trimestre encontramos que el valor fue de \$35.661.276,00, con una diferencia de una vigencia a otra de \$79.094.507,65 y una variación relativa que corresponde al 222%.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	114,755,783.65	35,661,276.00	222%	79,094,507.65

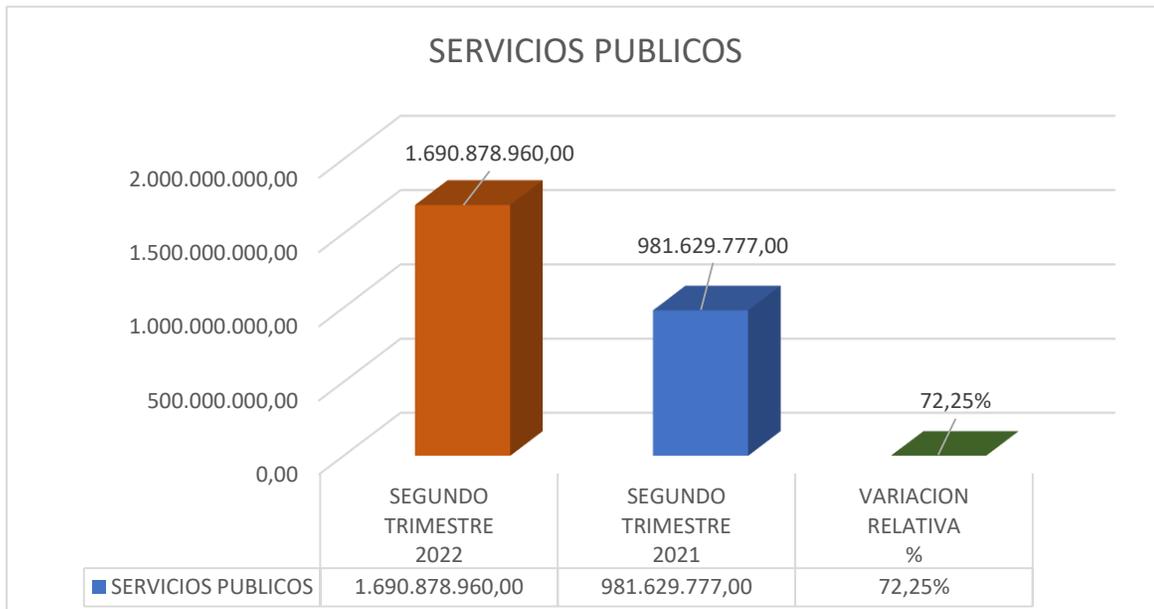
 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>



**12. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:**

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA %	VARIACION ABSOLUTA
SERVICIOS PUBLICOS	1,690,878,960.00	981,629,777.00	72.25%	709,249,183.00

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>



Dentro del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019, en concordancia con el artículo 19 del Decreto 397 de 2022, establece que las entidades territoriales deben propender por una cultura de ahorro tanto de agua como de energía, es por ello que, se analizaron los gastos de servicios públicos encontrándose lo siguiente: en el segundo periodo de la vigencia 2022 se presentó un gasto por dicho concepto por valor de: \$1.690.878.960,00, de igual forma se analizó el mismo periodo correspondiente a la vigencia 2021 donde se evidencia un valor de \$981.629.777,00; con una variación de \$709.249.183,00, representada en un 72.25%.

#### PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Conforme al ejercicio realizado por las contratistas adscritas a la Oficina de Control Interno de Gestión, se puede establecer que, el gasto en el cual hubo mayor austeridad en la entidad territorial realizando la comparación del segundo trimestre de 2022, frente al primer trimestre de 2021, fue el de Publicidad y propaganda dado que, en el primer trimestre de 2021, se cancelaron en relación a este gasto la suma de (\$210,240,000,00) y en el segundo trimestre de 2022, el gasto quedo en cero pesos, lo anterior nos demuestra que, en el segundo trimestre de 2022 la entidad territorial no generó gastos en dicho rubro.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 2</b></p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

El concepto que, comparando la vigencia, se presentó un aumento considerable fue el de Papelería, dado que, en el segundo trimestre de 2022 el gasto se generó por valor de \$239.293.621,96 y en el mismo periodo de la vigencia 2021 el gasto fue por valor de \$44.850.719,78, presentándose una variación relativa de 433.53%, se evidencia que este gasto aumento de manera considerable puesto que, en el primer trimestre de 2021, tanto contratistas como personal de planta se encontraban laborando y ejerciendo sus obligaciones de manera virtual a través del trabajo en casa, por lo tanto, en comparación con el primer trimestre de 2021, si hubo aumento en el gasto de papelería y útiles de oficina puesto que, desde el primero de enero del año en curso, el personal de planta empezó a laborar de manera presencial y desde finales de enero de 2022, iniciaron la ejecución las personas vinculadas a través de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

Conforme a lo anterior, también se evidenció que el valor de los viáticos para los funcionarios del municipio de acuerdo a resoluciones expedidas por el señor alcalde; se incrementaron en un porcentaje muy alto para el segundo trimestre del año 2022 comparándose con el mismo periodo del año 2021, en la vigencia 2022 el gasto tuvo un valor de \$56,718,492.00 y en el mismo periodo de la vigencia 2021 el valor fue de \$14,386,383.00, presentándose una variación relativa de 294.25%.

Respecto al rubro de Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos también se evidencia un aumento significativo en relación a la comparación de una vigencia a otra, dado que, en el segundo trimestre de 2022 el valor del gasto fue de \$114,755,783.65, seguido de un gasto de \$35,661,276.00 en el Segundo trimestre de 2021, evidenciándose una variación relativa del 221.79%.por un valor de diferencia entre un periodo y otro de \$79,094,508.

### **CONCLUSIONES:**

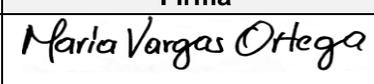
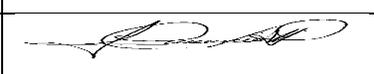
La oficina de control interno de gestión de la Alcaldía, cumpliendo su rol de seguimiento y evaluación realizó un análisis a los gastos presentados en la ejecución del segundo trimestre de 2022, el cual evidencia que la Entidad viene realizando una administración eficiente de sus recursos financieros cumpliendo las normas de austeridad del gasto vigentes para las Entidades de carácter público en Colombia.

Conforme al seguimiento realizado se logra concluir que, muchos de los gastos que aumentaron o disminuyeron de un trimestre de la vigencia actual en comparación del

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión:</b> 2</p>
		<p><b>Fecha:</b> Febrero de 2022</p>
<p>GESTION ESTRATEGICA</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>	<p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION</p>
<p><b>Macro- proceso</b></p>	<p><b>Proceso</b></p>	<p><b>Subproceso:</b></p>

segundo trimestre de la vigencia 2021, se debe a la crisis provocada por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el año 2020.

- a. Continuar la austeridad en los gastos de funcionamiento, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos de la Entidad.
- b. Optimizar la cultura de autocontrol y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y personal de la Entidad como mecanismo valioso para la cultura del auto control.
- c. Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- d. Dar continuidad a la cultura de ahorro dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos cuando no se está elaborando, desconectar luces e imprimir solo lo estrictamente necesario.

ELABORACION DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
MARIA DE LOS ANGELES VARGAS ORTEGA	CONTRATISTA	
CAROLINA VEGA DUARTE	CONTRATISTA	

APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO	
Nombres y Apellidos	Firma
FREDDY ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ	
Fecha: 22/07/2022	

Elaboró: Carolina Vega y María Vargas  
Revisó y Aprobó: FAMM  
Archívese en 10020.31.10